

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE DEPORTES
CLUB DE GOLF SANTIAGO**

Santiago, 21 de Abril de 2011

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda 1449
Santiago

Muy señor nuestro:

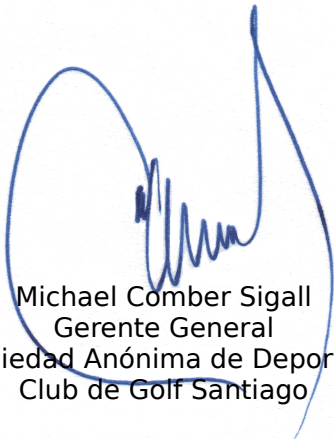
En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley 18.045 y en la norma de carácter general Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Anónima de Deportes Club de Golf Santiago, "la Sociedad", informo como hecho esencial lo siguiente en relación a dicha sociedad y sus negocios:

La Sociedad ha recibido en el día 19 de Abril del 2011 una oferta de arriendo por una porción de terreno de su propiedad de aproximadamente 38.000 metros cuadrados ubicada en el cerro San Luis.

El arrendatario construiría en esa porción de terreno y operaría un hotel y un aparthotel. Esta oferta contempla el pago de canones de arrendamiento que podrían llegar a una suma equivalente en pesos a US\$2.00.000 anuales, sujeta a ciertos reajustes que ella especifica. El contrato de arriendo sería por un plazo de 25 años, renovables bajo ciertas condiciones que lo podrían llevar hasta 99 años. El arrendatario ha expresado que existiría un principio de acuerdo con la cadena internacional Four Seasons para la operación del hotel.

La oferta está sujeta a una serie de condiciones, entre las cuales se incluye la aprobación de la operación por una Junta General Extraordinaria de la Sociedad y la aprobación de las autoridades municipales y otras que pudieren tener tuición sobre la materia.

Saluda atentamente a usted,



Michael Comber Sigall
Gerente General
Sociedad Anónima de Deportes
Club de Golf Santiago